



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, septiembre veinticuatro (24) de dos mil trece (2013)

RADICADO	05001 33 33 005 2013 – 0345 - 00
PROCESO	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE	URIEL DE JESÚS OTALVARO LÓPEZ
CONVOCADO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"
ASUNTO	COPIAS AUTÉNTICAS

En el proceso de la referencia mediante escrito obrante a folio 48 del expediente, el apoderado de la parte convocante solicita la expedición de copia auténtica del acta de conciliación suscrita ante las partes ante el Ministerio Público, del auto por medio del cual el Despacho impartió aprobación al acuerdo conciliatorio, acompañada de la constancia de prestar mérito ejecutivo con indicación del apoderado con facultades para actuar.

De conformidad con el numeral 7 del artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se accede a lo solicitado en el escrito que antecede y en consecuencia se ordena la expedición a costa de la parte interesada, de copia autentica del acta de conciliación No 270 de fecha 13 de agosto de 2013 de la Procuraduría 114 Judicial II para Asuntos Administrativos, así como del auto por medio del cual se aprobó el acuerdo conciliatorio del 12 de septiembre de 2013, con constancia de ser primera copia y prestar mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

SGS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 38 el auto anterior.

Medellín, 25 SEP 2018. Fijado a las 8 a.m.

Alejandra A

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria

